

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS-SM-54-2024-OEC-MDI-1
		Fecha del informe	14/03/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
3	<b>ANTECEDENTES</b> Que con fecha 19/12/2024 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección AS N°54-2024-OEC-MDI (primera convocatoria) para la adquisición de vehículo aéreo no tripulado – dron para el proyecto: "Creación del servicio de información geoespacial temática de detalle para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Ilabaya, provincia Jorge Basadre, departamento de Tacna", con un valor estimado de S/ 76,900.00 (setenta y seis mil novecientos con 00/100 soles).  De acuerdo al cronograma, el 6 de enero del 2025 fue la presentación de ofertas. En la cual se presentaron 3 postores: GEOINGENIEROS CONSULTORES S.A.C., QUE TAL COMPRA DEL PERU S.A.C. y CONSORCIO REPRODATA SAC - DETACONT SAC. De la revisión efectuada a las ofertas, se advierte que ninguna fue admitida; por lo tanto, a través del Acta de fecha 13 de marzo del 2025 se procede a declarar desierto el presente procedimiento de selección.		
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO – DRONE PARA EL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA"	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°54-2024-OEC-MDI	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron tres [ 3 ] participantes. Pero ninguno presentó su oferta.		
	Se presentó tres [3] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: tres [3] ofertas, no fueron admitidas, .....[ ] ofertas, fueron rechazas. .....[ ] ofertas, fueron descalificadas.		<b>X</b>
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<b>X</b>



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Comunicar al Área Usuaría sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°54-2024-OEC-MDI-1, y a su vez, de persistir la necesidad de adquirir el bien, informar si va a realizar una reestructuración de las especificaciones técnicas, o si deciden continuar con la siguiente convocatoria bajo las condiciones del requerimiento convocado.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

*PA*

.....  
LIC. MIRIAM PATRICIA ARCE CHAMBE  
(e) UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES